Con la finalidad de fomentar, a partir de la creatividad artística y fotográfica, actitudes de concienciación hacia el medio ambiente, al tiempo que dar a conocer el entorno Natural y Urbano de Puente Genil como vía para favorecer su conservación, el Ayuntamiento de Puente Genil convoca la sexta edición de este concurso con motivo de la celebración del Día Mundial de Medio Ambiente

VI CONCURSO *de fotografía sobre*

Medio Ambiente

MIRADAS DE PUENTE GENIL

2015

PLAZO DE ENTREGA, hasta el 10 de mayo

www.puentegenil.es, www.egemasa.es

concursofotos.egemasa2015@gmail.com

☎ 957609000

Rafael Vélez. Segundo premio 2014

Álvaro Posadas. Finalista 2014

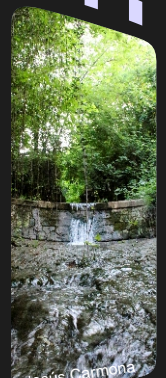

Jesús Carmona. Finalista 2014

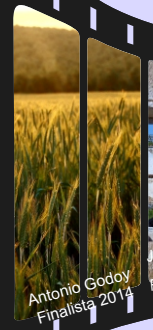

Antonio Godoy. Finalista 2014

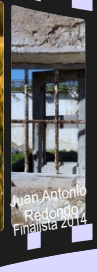

Juan Antonio Redondo. Finalista 2014

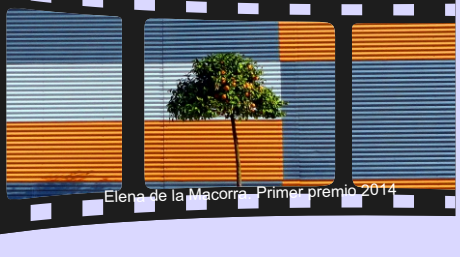

Elena de la Macorra. Primer premio 2014

BASES

La belleza está en los ojos del que mira

AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL

egemasa

BASES

1 PARTICIPANTES: Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años que lo desee, siempre que sus trabajos se ajusten a los requisitos de las presentes bases.

2 TEMÁTICA: "MIRADAS DE PUENTE GENIL". Las fotografías deberán estar tomadas en cualquier lugar del entorno natural o urbano de Puente Genil y deberán reflejar aspectos relacionados con su medio ambiente. Las imágenes deberán reflejar la biodiversidad, riqueza o belleza de los distintos ecosistemas naturales que podemos encontrar en Puente Genil, así como también podrán reflejar aspectos relacionados con el medio ambiente urbano.

3 FORMATO E IDENTIFICACIÓN: Se convoca una única modalidad en fotografía digital. Las obras podrán ser en color, blanco y negro o sepia, no pudiendo ser alteradas electrónicamente ni por otro medio, salvo mínimas correcciones de color y luminosidad. No se admitirán fotomontajes. Las fotografías deberán estar en formato JPG con "alta calidad" y resolución que permita su impresión a un tamaño mínimo de 30x45. Quedarán fuera de concurso las imágenes que carezcan de esta calidad mínima. Cada participante podrá presentar un **máximo de TRES FOTOGRAFIAS**, debiendo nombrar los archivos JPG de la siguiente forma: nº de NIF del participante (con letra en mayúscula)_nº de orden de la fotografía (p.e. una persona con DNI nº 00000000Z nombraría su primera foto 00000000Z_1). Para garantizar el anonimato de cara al fallo del jurado, no se admitirá ninguna obra que incluya el nombre del autor.

4 PRESENTACIÓN Y PLAZO: Las fotografías se presentarán on line

Las imágenes, junto con el formulario se deberán enviar a la siguiente dirección de correo:

concursofotos.egemasa2015@gmail.com

El envío se podrá realizar en varios correos electrónicos. En el asunto habrá que consignar el DNI del participante. El **plazo** para la presentación termina a las **24:00 h del día 10 de mayo de 2015**.

5 JURADO: El jurado, que será designado por el Ayuntamiento, estará formado por el Concejal de Medio Ambiente, personal de la Delegación de Medio Ambiente y fotógrafos de reconocido prestigio.

6 FALLO: El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si los trabajos presentados no reuniesen a su criterio los méritos suficientes. Ningún participante podrá obtener más de un premio.

7 CÓDIGO ÉTICO: El Jurado podrá excluir del concurso las fotografías que considere realizadas mediante acciones que vayan en contra de la conservación de la naturaleza.

8 FINALISTAS: De entre todas las fotografías presentadas el jurado escogerá 6 finalistas, que serán las que optarán a uno de los dos premios del concurso. Todos los finalistas recibirán un diploma acreditativo.

9 PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 300 €.
- Segundo premio:150 €

Ningún participante podrá obtener más de un premio. El importe de los premios está sujeto a las retenciones tributarias marcadas por Ley.

Las fotografías presentadas y sus archivos digitales pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Puente Genil que se reserva todos los derechos sobre las mismas, pudiendo ser utilizadas posteriormente tanto por el propio Ayuntamiento como por sus empresas y organismos autónomos con los fines que se estimen convenientes. La propiedad intelectual de las obras siempre recaerá en el autor de las mismas, por lo que su nombre deberá ir unido a las fotos en toda publicación que se efectúe de las mismas. Todas las imágenes presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

10 EXPOSICIÓN: Con posterioridad al fallo del jurado, se montará una exposición con las obras premiadas y las seleccionadas por el jurado de entre las participantes. Las fechas y lugares de esta exposición serán oportunamente publicitadas.

11 ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo, así como la autorización a la exhibición y publicación de las fotografías en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del presente Concurso y en el resto de fines que se estimen convenientes.

12 FORMULARIO: Junto a las fotografías hay que presentar el siguiente formulario de inscripción completamente relleno.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
VI CONCURSO MIRADAS DE PUENTE GENIL

NOMBRE Y APELLIDOS					
DNI		**FECHA NACIMIENTO**			
DIRECCIÓN					
LOCALIDAD		**PROVINCIA**			
TLF		**MÓVIL**		**e-mail**	

	REFERENCIA	**TÍTULO**
FOTO 1		
Breve descripción		
FOTO 2		
Breve descripción		
FOTO 3		
Breve descripción		

El participante declara que es autor y único titular de las imágenes presentadas y que tiene plena facultad para su cesión al Ayuntamiento de Puente Genil